

La Participación efectiva de Pueblos indígenas en las cuestiones agrarias y tenencia de tierra en Guatemala

Panelistas

- Anexa Alfred Cunnhingam: Experta del Mecanismo de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Lourdes Gómez Willis: Profesora y defensora q'eqchi'-afrodescendiente
- Feliciana Herrera: Alcalde indígena Ixil de Nebaj
- Rommel Loarca: Abogado para la defensa de territorios indígenas

Martes 9 de julio 2024

2:00 - 3:00pm

17ª Sesión del EMRIP - Evento Paralelo
Palais des Nations, Sala VIII

Guatemala carece de un marco jurídico o un sistema catastral que reconozca los derechos de propiedad colectiva de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales. Además, no existe ningún reconocimiento nacional, a nivel legislativo o institucional, del derecho consuetudinario de los pueblos indígenas a sus tierras comunales.

El nuevo gobierno de Guatemala se comprometió, en los primeros 100 días de su mandato, con organizaciones campesinas e indígenas a reivindicar sus derechos y mejorar el acceso a la tierra. Además, en febrero 2024, el presidente firmó un acuerdo con organizaciones campesinas e indígenas para abordar el tema agrario en el país.